



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. 2019 – 00355022 -
referenciado: Actualización de valores Cirugías Vasculares Periféricas, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores de prestaciones de Cirugías Vasculares Periféricas que OSEP mantiene convenidas con diferentes Prestadores de la Libre Elección a partir del mes de Mayo de 2.024.

Que al respecto cabe destacar que mediante Resolución HD-2024-382, se autorizó la actualización de valores para los Módulos de Cirugía Cardiovascular Periférica convenidos con la OSEP, con vigencia a partir del 1º de Marzo y 01 de Abril de 2024.

Que teniendo en cuenta lo expuesto y considerando la situación actual, evolución inflacionaria y el sucesivo reclamo de prestadores relativa al incremento de costos y valores de mercado, se torna necesario garantizar la atención de los afiliados de OSEP y sostener la oferta prestacional, por lo que se sugiere adecuar el valor de las prestaciones incrementando las mismas en un 50% acumulativo con vigencia 01 de mayo de 2024.

Que toma conocimiento de lo actuado y otorga el Visto Bueno la Dirección de Salud.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuestos emite informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Autorizar a partir del mes de Mayo de 2024 la actualización de los valores de las prestaciones de Cirugías Vasculares Periféricas que OSEP mantiene convenidas con diferentes Prestadores de la Libre Elección, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente norma legal.

ARTICULO 3 - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 16 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 30-05-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

MODULO	PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN	Coseguro	a/c Osep	valor total
10301	07-05-01	Modulo patología carotídea	112.000	1.751.000	1.863.000
10302	07-04-07	Anastomosis Porto- Cava, espleno-Renal, Mesentérico-Cava	112.000	1.983.875	2.095.875
10303	07-04-06	Otras derivaciones arteriales en cavidad abdominal	112.000	1.983.875	2.095.875
10302-01	07-04-03	Derivación Iliaca - Femoral unilateral (con o sin simpatectomía)	112.000	1.983.875	2.095.875
10305	07-04-08	Cirugía vena Cava: Ligadura, cerclaje, trombectomía (sin CEC)	112.000	1.983.875	2.095.875
10306	07-04-01	Tratamiento quirúrgico del aneurisma de la aorta abdominal no complicado	112.000	2.915.375	3.027.375
10306	07-04-04	Derivación aorto – bifemoral (con o sin simpaticectomía)	112.000	2.915.375	3.027.375
10306	07-04-05	Derivación aorto iliaca uni o bilateral (con o sin simpaticectomía)	112.000	2.915.375	3.027.375
10307	07-04-02	Cirugía de las ramas viscerales de la aorta abdominal y troncos iliacos (anastomosis injertos, tromboendarterectomía, embolectomía, arteriorrafia)	112.000	1.983.875	2.095.875
10308	07-04-10	Tratamiento quirúrgico de aneurisma de aorta abdominal complicado.	112.000	4.079.750	4.191.750
10309	07-06-01	Embolectomias en arterias periféricas	67.000	398.750	465.750
10310	07-06-02	Trombo endarterectomía de vasos periféricos con /sin arterioplastia (incluye eventual toma de parche venoso)	67.000	1.563.125	1.630.125
10304	07-06-03	Derivación by-pass de vasos periféricos con injertos venoso	112.000	1.983.875	2.095.875
10304	07-06-04	Derivación by-pass de vasos periféricos con injerto sintético	112.000	1.983.875	2.095.875
10311	07-06-06	Anastomosis arterial. Arteriorrafia	67.000	212.450	279.450
10312	07-06-05	Tratamiento del aneurisma o de la fístula arteriovenosa	67.000	212.450	279.450
10312	07-06-11	Trombectomía venosa profunda	67.000	212.450	279.450
10313	07-06-10	Ligadura uni o bilateral de tronco venos profundo como único tratamiento	67.000	468.613	535.613
386	07-02-21	Resíntesis esternal	112.000	1.052.375	1.164.375
387	07-02-22	Drenaje subxifoideo/pericárdico/pleural	67.000	468.613	535.613
388	07-02-23	Colocación de marcapaso epicárdico	112.000	1.052.375	1.164.375
374-01	70231	Circulación extracorpórea con participación activa	0	1.280.813	1.280.813
374-00	70230	Stand By de circulación extracorpórea	0	349.313	349.313



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°355022-19, Actualización cirugía cardiovascular periférica

Datos Generales

N° de Expte: 355022-EE-2019	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------